

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

MEDIDAS ADOPTADAS EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA CUMPLIMENTAR EL PLAN DE EVALUACIÓN, REESTRUCTURACIÓN E IMPLANTACIÓN PARA GARANTIZAR EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0178]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 8L/4100-0205, relativa a medidas adoptadas en coordinación con los Ayuntamientos para cumplimentar el Plan de evaluación, reestructuración e implantación para garantizar el sistema público de servicios sociales prestados desde la Administración local, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 8L/4200-0178, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 23 de febrero de 2015, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0178]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación nº 205 relativa a medidas adoptadas en coordinación con los ayuntamientos para cumplimentar el Plan de evaluación, reestructuración e implantación para garantizar el sistema público de servicios sociales prestados desde la Administración Local,

MOCION

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar de inmediato un Decreto regulador del régimen transitorio de aplicación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local respecto del sistema autonómico público de servicios sociales.

2. Garantizar la necesaria cooperación, coordinación y colaboración entre la Administración estatal, autonómica y local, reconociendo a las entidades locales en todo caso, la competencia en el ámbito de la atención primaria con los medios y la suficiencia de financiación adecuada para la prestación de estos servicios esenciales tanto en el caso de las competencias propias, como de las delegadas o las que se atribuyan por legislación sectorial.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 20422

18 de febrero de 2015

Núm. 542

En Santander, a 17 de febrero 2015

Fdo.: RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ."